

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**MECO**

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Petit Delikatessen, Sociedad Limitada”, para licencia de actividad de elaboración de comida precocinada en el polígono “Neinor”, edificio 7, nave 13, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 15 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/3.285/10)